

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015

**RESOLUCION No. 315
(10 DE JUNIO DE 2016)**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 005 DE 2016, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANAS, LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”*;

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizo los estudios previos cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANAS, LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.**

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal número 2016000872, de fecha 20 de abril de 2016, que soportan el valor del presente proceso de selección;

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 51 del Acuerdo Municipal No. 013 de fecha 30 de octubre de 2015, se señaló: *“El Alcalde Municipal y demás funcionarios que en virtud de acto administrativo sean designados como ordenadores del gasto quedan facultados para suscribir los contratos y convenios de toda índole, que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública...”*, por lo cual el Alcalde Municipal se encuentra debidamente autorizado para contratar;

Que la presente contratación se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección aplicable es la Licitación Pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007;

Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cajicá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015

consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP);

Que se ha publicado el aviso de convocatoria de la Licitación en el Portal de Contratación y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá;

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP); desde el día 18 de mayo de 2016, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante diez (10) días hábiles;

Que en el término propuesto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a las cuales se brindó oportuna respuesta y serán publicadas junto con el presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP);

Que se hace necesario adelantar el proceso de selección que tiene como objeto el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANAS, LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**;

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de la Licitación Pública No. 005 de 2016, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MANAS, LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES, Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACIÓN PÚBLICA, definida en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015. Para la comparación de las propuestas se utilizará la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante del pliego de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de Junio 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de Junio 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8736356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 3 de 4

Publicación pliego de condiciones definitivo	10 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	13 de Junio de 2016 09:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 13 de Junio de 2016 hasta las 5:00 p.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial:
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	13 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	14 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 20 de Junio de 2016 10:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	20 de Junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Del 21 al 24 de Junio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Del 27 de Junio al 1 de Julio de 2016	Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 27 de Junio al 1 de Julio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	5 de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	6 de Julio de 2016 10:00 A.M.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	6 de Julio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext. 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN DE APERTURA- LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO:

VERSIÓN: 01

FECHA: 02/01/2015

Página 4 de 4

Firma del Contrato	7 de Julio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	7 de Julio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo a las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Sistema Electrónico para la Contratación estatal (SECOP), www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com, y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación estatal (SECOP), www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Licitación Pública presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestal número 2016000872, de fecha 20 de abril de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por el Dr. CESAR FRANZ RIVERA, en su calidad Secretario de Desarrollo Social, el Dr. JOSE FADUL ROZO CASTILLO, en su calidad Secretario de Hacienda y el Dr. DANIEL ANTONIO AYALA MORA, en su calidad Secretario General y/o quienes hagan sus veces.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los diez (10) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).


ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal de Cajica

Proyectó: Dra. Luz Adriana Pardo /Profesional Universitario
Revisó: Dra. Luz Aida Pérez Torres /Directora de Contratos y Convenios
Aprobó: Dr. Daniel Antonio Ayala Mora Secretario General



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Calle 2 No. 4-07 / Tet: 8795368 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co /
secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co